



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo las fiestas patronales de Guerrico, localidad del Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en honor a la Inmaculada Concepción que se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2026.-



Gr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXpte. D-

299

/26-27



FUNDAMENTOS

La fiesta patronal de Guerrico, localidad del Partido de Pergamino, que se celebra el 8 de diciembre en honor a la Inmaculada Concepción, es un evento de gran importancia para la comunidad, que muestra su devoción y unidad en torno a su patrona.

Guerrico, al igual que otras localidades del partido de Pergamino, tiene sus raíces en el desarrollo ferroviario de la región, siendo su estación de tren un punto fundamental en su historia y crecimiento.

La misma, ubicada en el límite con el partido de San Nicolás, es una comunidad que ha sabido unir en un mismo nombre la estación ferroviaria y el pueblo, mostrando así su identidad arraigada en su historia y geografía.

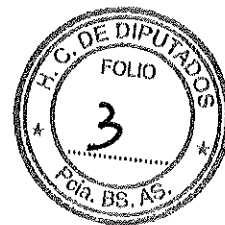
Guerrico se destaca por su trazado urbano único, con manzanas irregulares que reflejan la influencia de los tendidos ferroviarios y los límites de propiedades en su diseño.

La construcción de la capilla dedicada a la Inmaculada Concepción en 1953 fue el resultado del esfuerzo y la colaboración de los vecinos, quienes demostraron su capacidad de realización y su compromiso con la comunidad.

La historia de Guerrico está marcada por la llegada del ferrocarril en 1883, con la donación de tierras por parte de Pedro V. Acevedo y el fraccionamiento del pueblo en la década de 1890, dando lugar a su formación como comunidad.

La actividad económica de Guerrico se basa en la agricultura, la ganadería y diversas industrias locales, que han generado oportunidades laborales y contribuido al desarrollo de la comunidad.

Guerrico cuenta con una activa vida social y educativa, con la presencia de instituciones como la Escuela N° 20 "María Magdalena Güemes", el Jardín de Infantes N° 910 "Constancio C. Vigil", el Club Atlético Progresista de Guerrico y



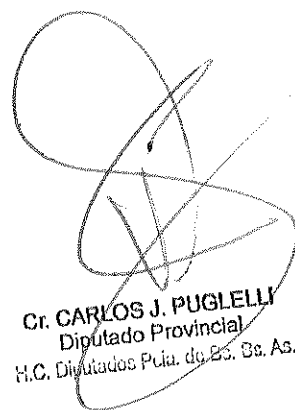
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el Centro de Jubilados y Pensionados, que fomentan el deporte, la cultura y el bienestar de sus habitantes.

Este proyecto de declaración en conmemoración de las fiestas patronales de Guerrico es reconociendo su importancia como expresión de la fe, la identidad cultural y la unidad comunitaria de la localidad.

Este tipo de acciones, desde esta honorable cámara, se busca alentar a las comunidades a que se organicen y trabajen fuertemente en mantener el lazo comunitario, que sin ninguna duda es el secreto para que crezcan día a día sin perder su identidad.

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad de Guerrico, localidad de Pergamino es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



Dr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.